

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA REVISIÓN DE OFERTAS DE LA INTENCIÓN DE COMPRA N° 16/2021 "AMBULANCIA EMERGENCIA BÁSICA", PROCEDIMIENTO GRANDES COMPRAS ID N° 58504.

VALPARAÍSO, 29 MAR 2021

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporables Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004 y sus modificaciones, emitido por el Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.277 que fija nuevo texto de la Ley N° 16.256 sobre el Fondo Rotativo de Abastecimiento; el Decreto Ley N° 1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2 del 2016; lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; La Resolución Delegatoria D.G.S.A. Ordinario N° 4100/600/808 Vrs., de fecha 01 de julio de 2019; las Resoluciones Nos. 7, de marzo de 2019 y N° 16, de noviembre de 2020 de la Contraloría General de la República, respectivamente, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y demás disposiciones que rigen la materia; La Resolución Exenta N° 50 D.AB.A. Ordinario N° 4100/203/126 Vrs. de fecha 25 de marzo de 2021, que aprueba Intención de Compra N° 16/2021 "Ambulancia de Emergencia Básica" procedimiento Grandes Compras Id N° 58504.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en el Artículo 10° de la Intención de Compra N° 16/2021 "Ambulancia Emergencia Básica", procedimiento Grandes Compras Id. N° 58504, citada en Visto.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas que se presenten a causa de la Intención de Compra N° 16/2021 "Ambulancia Emergencia Básica", procedimiento Grandes Compras Id. N° 58504, al personal que se indica:

| Nombres | R.U.T. | Cargo | Correo Electrónico |
|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| CF G.SUP Víctor PASTRIÁN Espinoza | 13.435.171-3 | Jefe División Apoyo Terrestre D.G.S.A. | vpastrian@armada.cl |
| CC OM Mauricio CARVAJAL Baeza | 14.237.631-8 | Jefe Departamento Ingeniería H.N.V.M. | mcarvajalb@armada.cl |
| EC Cristian CEA Daza | 12.922.171-2 | Encargado Vehículos Administrativos Depto. Operaciones D.G.S.A. | ccea@armada.cl |
| PAC GDO.5 Jorge PARKER Sanfuentes | 09.495.127-5 | Jefe Departamento Vehículos D.I.S.N. | jparker@armada.cl |

EXENTA DE TOMA DE RAZÓN N° 54 /

EJEMPLAR N° ___ / HOJA N° ___ /

D.G.S.A ORDINARIO N° 4100/330/281 VRS.

FECHA: 29 MAR 2021

2.- **COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.



MARCELO GÓMEZ GARCÍA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.I.S.N.
 - 2.- D.A.B.A.
 - 3.- H.N.V.M. (HOSPVIÑA)
 - 4.- ARCHIVO
- (04) Ejs. / (02) Hjs.